



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

INFORMACION Y PLAZO

Subir

- Normativa del programa

SOLICITUD Y DOCUMENTACION

Subir

- La solicitud de los programas del Plan Propio de Investigación es online desde la **aplicación del Acceso Identificado para Trámites** de nuestra página.

Si no sabe cómo funciona, entre aquí.

Deberá completar un formulario online y adjuntar los documentos que se le piden.

Recuerde que **tiene que presentar LA SOLICITUD FIRMADA** (ya sea en papel o con firma digital) dentro del plazo especificado en la convocatoria en:

- el Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias),
- o en el Registro General de la UGR (Hospital Real)
- o en el Registro telemático disponible en la Sede Electrónica de la UGR (<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-generica.html>)
- o en cualquiera de los lugares previstos en el art.38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común

Si no registra la solicitud que genera la aplicación online, NO SERA VALIDA y no se tendrá en cuenta

RESOLUCIONES

Subir

Convocatoria 2017:

- Resolución definitiva de la MODALIDAD 2 aprobada en Consejo de Gobierno de 31 de Enero de 2018
- Resolución definitiva aprobada en Consejo de Gobierno de 15 de Diciembre de 2017
- Resolución provisional aprobada en Comisión de Investigación de 13 de Noviembre de 2017

Convocatoria 2016:

- Proyectos Medialab. Modalidad 1. Aprobado en Consejo de Gobierno de 6 de Abril de 2017
- Resolución provisional aprobada en Comisión de Investigación de 10 de Marzo de 2017
- Lista de admitidos y excluidos a trámite DEFINITIVA
- Lista de admitidos y excluidos a trámite PROVISIONAL

Gran Vía de Colón 48, 2 Planta. 18071 GRANADA
<http://investigacion.ugr.es>